INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
(20 de marzo de 2019)

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MNSECMCCTPE-016-2019

OBJETO: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR A TODO COSTO, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES Y URBANAS EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES"**

PARTICIPANTES:
Los cuales concurrieron dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública para presentar propuestas. Se presentaran por orden de menor valor:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.	$4.004.000 COL

1. La propuesta a evaluar es la presentada por SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S, quien presentó la siguiente propuesta económica de menor valor, la cual corresponde a $4.004.000 COL, conforme a lo exigido en la invitación pública y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA

NATURALEZA DEL OFERENTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL
		X	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL			N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			N/A
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA – PERSONA NATURAL – REPR LEGAL	X		
RUT	X		
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL- APORTES PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

CERTIFICADO DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL- MINISTERIO DE TRANSPORTE	X		
COPIA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEL VEHICULO (SOAT) VIGENTE. COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD VIGENTE	X		
COPIA DE LA TARJETA DE OPERACIÓN VIGENTE	X		
COPIA DEL SEGURO A TERCEROS DEL VEHICULO.	X		
COPIA DE LA REVISIÓN TÉCNICO — MECÁNICA VIGENTE.	X		
REPORTE DEL SIMIT EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	X		
HABILITACIÓN VIGENTE PARA OPERAR EXPEDIDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	X		

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica mínima, mediante la presentación de máximo tres (3) copia de los Contratos - acta de terminación y/o con su respectiva Liquidación o certificaciones de terminación o su equivalente, de contratos ejecutados con objeto contractual similar (entiéndase por objeto similar en el presente proceso contratos de servicios postales a nivel urbano regional y nacional) celebrados con entidades publicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor Presupuesto oficial, las certificaciones deberán contener las siguientes características: • Contratante (Nombre y Domicilio). • Objeto y/o actividades ejecutadas —ítems-. • Fecha de iniciación, indicando día, mes y ano. • Fecha de terminación, indicando día, mes y año. • Valor del contrato	**X**		

Contar con un (1)vehículo tipo camioneta, doble cabina 4x4 con platón. con cuatro (4) puertas, capacidad para cinco (5) personas, modelo mínimo 2015, debidamente vinculadas a la empresa en perfectas condiciones técnico-mecánicas, de latonería, pintura, aire acondicionado, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica en caso de ser obligatoria, póliza de responsabilidad civil extracontractual, estar a paz y salvo con impuestos y multas, debe incluir el servicio de conductor, con licencia de conducción vigente, sin multas pendientes por pagar y estar disponible en el horario requerido por el supervisor y/o Secretario de educación, deberá incluir el combustible necesario para el desplazamiento y demás elementos requeridos para su normal funcionamiento según la normativa del Ministerio de Transporte.	X		
Hoja de vida del conductor. con su respectiva licencia de conducción vigente durante toda la ejecución del contrato, con libreta militar (hombre) y el respectivo contrato de vinculación laboral.	X		
De acuerdo con el Decreto 348 de 2015, en su articulo 25, el cual indica que las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deben tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañia de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora	X		
Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a) Muerte. b) Incapacidad permanente c) Incapacidad temporal. d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) smmlv por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.	X		
Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una persona. b) Daños a bienes de terceros. c) Muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) smmlv por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.	X		

CONCLUSIÓN

El proponente evaluado **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S., CUMPLE** con los requisitos habilitantes, y **CUMPLE** con los requisitos técnicos citados para la presente invitación pública **MNSECMCCTPE-016-2019,** por tal razón la entidad ACEPTA lo presentado por el oferente en los requisito habilitantes y técnicos requeridos.

El proponente evaluado **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S., CUMPLE** con los requisitos técnicos y con los requisitos habilitantes citados para la presente invitación pública, considerándose como una propuesta HÁBIL. Así las cosas el comité evaluador sugiere realizar carta de aceptación de la presente invitación de publica **MNSECMCCTPE-016-2019.**

LILIAN FERNANDA ROJAS VÁSQUEZ
Evaluador